

Queridos compañeros y compañeras:

Quiero expresar en primer término el profundo reconocimiento a esta solidaridad combatiente de la gloriosa Córdoba, del glorioso Cordobazo. Después de prácticamente un año y medio de prisión en las cárceles de la dictadura vengo aquí como trabajador, como revolucionario, como argentino a ratificar ante todos ustedes el compromiso de continuar, hasta las últimas consecuencias, la lucha por la liberación nacional y social de Argentina. Quiero agradecer profundamente esta solidaridad. La solidaridad de Córdoba, la solidaridad de Rawson y Trelew, la solidaridad de toda la clase obrera que me ha arrancado a mí de las garras de la dictadura, como antes ha arrancado a otros compañeros y como arrancará hasta el último prisionero. Quiero aquí, como ha sido norma de conducta militante, rendir un gran homenaje a todos los compañeros caídos en esta heroica lucha por la liberación nacional y social.

Yo vengo de una cárcel que ha sido rebautizada por los prisioneros políticos y sociales a la cual denominamos campo de concentración 22 de agosto. Y tengo la obligación de trabajar de repudiar un hecho que costó la vida de compañeras y compañeros que compartían la prisión, que nos conocíamos, que hablábamos de los comunes ideales. La dictadura que impera en nuestra patria aprobó legalmente la pena de muerte. Pero no espera a cubrir ese disfraz legal; ha masacrado a lo largo y a lo ancho de todo el país a los hijos del pueblo que luchan sin distinciones y sin discriminaciones.

Yo quiero nombrar aquí, como una gran recordación a los compañeros Clarisa Lea Place, Susana Lesgart, María Angélica Sabelli, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Astudillo, Pedro Bonnet, Eduardo Capello, Alberto del Rey, Mario Emilio Delfino, Alfredo Khon, José Ricardo Mena, Miguel Angel Polti, Mariano Pujadas, Humberto Suárez, Humberto Toschi, Alejandro Ulla. ¡Presentes! ¡Hasta la victoria siempre!

La dictadura ha descargado toda su furia y los compañeros que aún se encuentran detenidos en el campo de concentración de Rawson están sometidos a un régimen de opresión y represión incalificable. Nosotros queremos denunciar aquí, una vez más, como lo hicimos en Trelew y Rawson, como lo hicimos ayer en Buenos Aires, que el régimen que impera en la cárcel, es un régimen que atenta contra los más elementales derechos humanos. El castigo de reclusión bajo celda cerrada, la prohibición de todo medio de información como diarios, revistas o radio y la construcción de un locutorio enrejado de típica contextura medieval impide el ejercicio mínimo de la defensa pues son dos rejas que separan un espacio de más de un metro y detrás de una reja está el abogado o está el familiar y detrás de la otra reja está el prisionero que ha sido trasladado desde esta celda cerrada, con cadenas, hasta ese locutorio. Durante 30 días la requisa del penal, el personal penitenciario golpeó y trató de humillar a los prisioneros; nos llevaban al baño, nos hacían desvestir, nos hacían correr desnudos por el pabellón y luego nos "encanutaban" de nuevo, usando un término propio del penal. Pero la actitud de todos los compañeros del penal no es de temor y menos de sometimiento. Se enfrentó a gritos toda esta serie de atropellos, se denunciaron en la precaria medida de las posibilidades. Y hoy yo vengo desde la cárcel, a denunciar públicamente toda esta serie de atropellos para conseguir de inmediato que se normalice la situación del penal, pues esa situación es verdaderamente insoportable.

Sabemos que la clase obrera, que los sectores populares democráticos, revolucionarios, antiimperialistas, antioligárquicos de nuestro pueblo, han de lograr que se vuelva a un régimen mínimo de consideración humana dentro del penal.

Transcurridos los 30 días del castigo pudimos obtener algunas entrevistas con el Interventor del penal, el Cte. Mayor de Gendarmería Juan Ramón López Carballo.

Y le planteamos la necesidad de resolver en forma urgente esos problemas. Él dijo que sólo podía resolver los problemas accesorios y que la resolución de reclusión bajo celda cerrada, la incomunicación de toda noticia, el problema del locutorio, dijo que esas eran disposiciones de la Junta de Comandantes en Jefe, del Servicio Penitenciario Federal, y en ese aspecto él no tenía posibilidades de hacerlo. Algunas cuestiones accesorias se han logrado ante el reiterado planteo, ante la reiterada protesta de los compañeros detenidos, pero lo fundamental no está logrado y desde el penal sabemos que la lucha fundamental está en el seno del pueblo y aquí debemos, una vez más, comprometernos para que de inmediato se resuelva este problema y para que también con una acción más poderosa de todos los sectores unidos de nuestro pueblo arranquemos a todos esos prisioneros de la dictadura. Allí hay muchos compañeros aún en prisión.

Yo traigo un saludo de los que estaban en mi pabellón, particularmente de Martín Federico, de Curuchet y de otros compañeros. Les puedo decir que todos tienen una moral muy alta, que tienen un espíritu de lucha que no va a ser afectado por esta situación penosa por la cual se atraviesa, y también quiero destacar aquí en nuestro enjuiciamiento a la política ultrarreaccionaria de la dictadura, que ellos nos llevaron allí para aislarnos de todo contacto popular, para tratar de impedir que recibiéramos esa inmensa solidaridad, pero la población de Trelew y de Rawson se ha convertido en una porción de nuestra patria, en una porción patagónica que vibra de solidaridad; y el régimen ha castigado también la solidaridad; el compañero Dr. Mario Abel Amaya, abogado de varios compañeros, apoderado de otros, hombre afectado en su salud, que permanentemente acercaba su solidaridad, su aporte para la solución de los problemas de los compañeros ha sido detenido, puesto a disposición del Poder Ejecutivo y remitido al penal de Devoto por ejercer esa solidaridad combatiente. Amaya es el abogado de la solidaridad, es la solidaridad reprimida por la dictadura y Amaya merece también, como todos los demás, que lo arranquemos de la cárcel.

Declaración

Fecha: 1973

Autor: Agustín Tosco